

**REVISIÓN JURÍDICA DE PROPUESTAS PRESENTADAS
INVITACION PÚBLICA DE MINIMA CUANTIA N.002 DE 2023**

GENERALIDADES

OBJETO: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIAL MEDICO QUIRURGICO LINEA ESPECIAL, DE ACUERDO A LAS NECESIDADES PARA EL DESARROLLO DE TODOS LOS PROCESOS ASISTENCIALES DEL HOSPITAL DEL SARARE E.S.E

Adelantada la revisión de las propuestas presentadas dentro del citado proceso contractual, se procede a presentar el informe de evaluación *JURIDICA* acorde con los requisitos y condiciones previstos en la invitación a presentar propuesta y demás documentos del proceso.

FECHA DE PUBLICACION EN PÁGINA WEB: 03 DE ENERO DE 2023 A LAS 09:00 AM

FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE LAS PROPUESTAS: Las propuestas se entregarán en la oficina Jurídica del Hospital, ubicado en la calle 30 No 19ª - 82 B. Los Libertadores en Saravena, hasta el día 04 de enero hasta las 9:00 AM.

PRESUPUESTO OFICIAL Y PLAZO: El estudio de precios da como resultado el siguiente presupuesto oficial: DOSCIENTOS MILLONES DE PÉSO MCTE (\$200.000.000)

El plazo de ejecución es de tres (03) meses a partir de la legalización del contrato.

A la invitación se presentaron los siguientes proponentes:

- 1. PROPONENTE: DISPROFARM S.A.S** con NIT 901400425-1 representado legalmente por **LUIS EDUARDO MOLINA CARREÑO** identificado con cedula de ciudadanía número 13.445.393 expedida en Cúcuta

VALOR DE LA PROPUESTA

\$ 200.000.000

DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA:

DOCUMENTOS JURÍDICOS	DISPROFARM S.A.S con NIT 901400425-1 representado legalmente por LUIS EDUARDO MOLINA CARREÑO identificado con cedula de ciudadanía número 13.445.393 expedida en Cúcuta
1. Carta de presentación	SI.



HOSPITAL DEL SARARE
Empresa Social del Estado

CODIGO

JUR-00-F06

REVISIÓN No.

0

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

EVALUACION JURIDICA

Evolucionamos pensando en usted

2. Copia de la Cédula de ciudadanía del representante legal	SI
3. Póliza de seriedad.	SI
4. Documentos que acrediten la experiencia, relacionada con el objeto del contrato.	SI
5. Certificado de inscripción en el Registro de proponente.	SI
6. Certificado de existencia y representación legal	SI
7. Registro Único Tributario RUT	SI
8. Acreditación de cumplimiento del proponente al sistema de seguridad Social	SI
9. Copia de la tarjeta profesional de contador con sus respectivos certificados de no registrar antecedentes disciplinarios.	SI
10. Antecedentes	SI.
11. Fotocopia de cedula representante legal	SI.
CONCLUSIÓN	HABILITADO JURIDICAMENTE

CONCEPTO: Finalizada la revisión jurídica de los documentos obligatorios exigidos en los términos de Referencia, se **CALIFICA COMO ADMISIBLE** por cumplir con los documentos solicitados, la propuesta presentada por **DISPROFARM S.A.S** con NIT 901400425-1 representado legalmente por **LUIS EDUARDO MOLINA CARREÑO** identificado con cedula de ciudadanía número 13.445.393 expedida en Cúcuta.

Para constancia, se firma en Saravena, Arauca, a los 04 días del mes de enero de 2023.

JIMMY ALBERTO RANGEL SOTO
Asesor Jurídico

proyecto y dígito	Eder Leandro Velasquez Camargo / Apoyo Oficina Jurídica.
-------------------	--